



Premio de Periodismo Porvenir a la Sostenibilidad 2024 – Tercera edición

Organiza el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir en convenio con la Universidad de Antioquia

Términos de referencia

1. Presentación general del Premio de Periodismo Porvenir a la Sostenibilidad

Porvenir, en convenio con la Universidad de Antioquia, abre las inscripciones a la tercera versión del Premio de Periodismo Porvenir a la Sostenibilidad, una iniciativa que reconoce el trabajo de periodistas en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia, sus regiones y comunidades. En su tercera edición, el concurso continúa visibilizando el compromiso de la profesión periodística con las narrativas socioecológicas, deportivas y sociales en diferentes escenarios y territorios del país.

El Premio sigue posicionándose como una oportunidad para galardonar las historias del periodismo que le aportan al desarrollo sostenible, mediante el uso de lenguajes tradicionales e innovadores para la apropiación, promoción y cobertura de información en temas claves para la sostenibilidad. Así, las protagonistas siguen siendo las narrativas que buscan la construcción de una sociedad que piensa en futuro, protege sus recursos para el buen vivir y promueven prácticas y relaciones responsables con el otro y lo otro, sea desde el bienestar social, el medioambiente y las economías.

Este reconocimiento a las historias, verdades y desafíos por garantizar el derecho a la información en el país se crea como una plataforma para visibilizar y estimular procesos periodísticos alineados con la transición sostenible de los ciudadanos y sus cotidianidades, con productos en diversos formatos, basados en la veracidad y equilibrio en la información, la reflexión crítica, la función social del periodismo y la ética del oficio.

Porvenir en el marco de su estrategia de sostenibilidad y como líder del concurso, en colaboración con la Universidad de Antioquia, invitan a postular sus mejores trabajos periodísticos publicados entre **el 1 de enero de 2023 hasta el 23 de septiembre de 2024**.

Las inscripciones estarán abiertas desde el 23 de agosto de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2024 a las 11:59 p.m. hora Colombia.

Público objetivo: periodistas o profesionales afines a las comunicaciones y la información con experiencia en el periodismo, independientes o vinculados a medios de comunicación tradicionales, ciudadanos, alternativos, independientes y comunitarios de Colombia, con impacto nacional, regional o local. Para la mención especial al Periodismo Universitario el público objetivo son estudiantes de pregrado de periodismo, comunicaciones y afines, que se encuentren cursando sus últimos dos semestres en una universidad colombiana (condición que debe ser acreditada con certificado de estudio u otro documento oficial de la universidad).

2. Bases del Premio del Periodismo Porvenir a la Sostenibilidad

Categorías de premiación: en la tercera versión del Premio, los trabajos periodísticos podrán postularse a las siguientes categorías:

Aporte a la Sociedad: esta categoría premia el compromiso de la función social del periodismo como eje impulsor del desarrollo ciudadano, económico, comunitario y de la sociedad civil desde el abordaje, cubrimiento, denuncia, visibilización y promoción de temas de actualidad y relevancia para la agenda de sostenibilidad del país; de manera especial en productos asociados a la educación financiera, responsabilidad social, **finanzas personales, inclusión financiera, entendimiento pensional**. el desarrollo económico, la paz, derechos humanos y sociales, empleo digno, erradicación del hambre y trabajo infantil, disminución de brechas sociales y desigualdades de géneros, educación, economía circular, alianzas para lograr la sostenibilidad, emprendimientos, entre otros.

ODS vinculados a esta categoría: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 10. Reducción de las desigualdades; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Aporte al Medioambiente: esta categoría exalta la labor periodística y el abordaje, cubrimiento, denuncia, visibilización y promoción de procesos ecológicos vigentes en las agendas de las organizaciones públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía, de manera centrada en derechos ambientales, protección de los ecosistemas, liderazgos ambientales, cambio climático, contaminación, manejo de residuos, economía verde y economía azul, resiliencia de sistemas socioecológicos, minería, protección de los ecosistemas terrestres y marinos.

ODS vinculados a esta categoría: 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 12. Producción y consumo responsable; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Aporte al Deporte: esta categoría reconoce el compromiso y trabajo periodístico que aporta al bienestar físico e integral de la ciudadanía desde el abordaje, cubrimiento, denuncia, visibilización y promoción del deporte profesional y social y la actividad física a nivel local, regional, nacional e internacional.

ODS vinculado a esta categoría: 2. Salud y bienestar.

Por primera vez, en el marco de los 20 años de la Media Maratón de Bogotá, competencia apoyada por Porvenir, en la categoría Aporte al Deporte se entregará la siguiente mención especial:

Mención especial al cubrimiento del Atletismo: esta mención reconoce el trabajo periodístico y trayectoria que destaca cómo el atletismo promueve la salud y el bienestar, fortalece el tejido social y la cohesión comunitaria, y sirve de inspiración mediante historias de superación personal. Además, valora la visibilidad que se da a la Media Maratón de Bogotá, sus atletas y la responsabilidad ética en su cobertura. Esta mención también subraya el papel educativo del periodismo deportivo al informar sobre los beneficios del atletismo y sus desafíos, reconociendo su impacto positivo en la cultura y el desarrollo integral de las personas.

Mención especial al Periodismo Universitario: esta mención reconoce el trabajo de periodistas en formación de las universidades del país adscritos a los pregrados de periodismo, comunicaciones, comunicación social, comunicación audiovisual y afines. Se hará un único reconocimiento al trabajo que el jurado considere que cumple con los criterios de evaluación y que se destaque por su capacidad crítica y de reflexión académica. Estos trabajos pueden estar publicados en medios de comunicación universitarios, regionales o nacionales.

En la postulación a cualquier categoría, el trabajo deberá estar vinculado a cualquiera de los lenguajes que se permiten en esta tercera versión del premio, y deberá estar vinculado con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en las tres categorías anteriores.

Cada categoría está sujeta a ser declarada desierta en el caso de no recibir postulaciones afines o que los procesos de evaluación del panel de jurados no resulten favorables para los productos y postulantes.

3. Criterios de evaluación y adjudicación del Premio

Criterios de evaluación:

El Premio reconocerá trabajos periodísticos en las categorías referidas, a las que se podrán postular en cualquiera de los siguientes tipos de lenguajes: sonoro, audiovisual y escrito. Para todos los formatos a recibir, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Cumplimiento de las bases del concurso y los Términos de Referencia, incluyendo el debido proceso de postulación.
- Aceptación de las condiciones técnicas definidas para cada formato.
- Actualidad y relevancia
- Argumentación y estructura narrativa

- Calidad del formato
- Veracidad y diversidad de fuentes
- Articulación con los ODS priorizados en esta edición del Premio

Se proponen además los siguientes criterios evaluación de los formatos:

Lenguajes sonoros:

Este lenguaje alude a la creación de relatos a partir de sonidos que contienen elementos como: la palabra o la voz humana, la música, los ruidos o sonidos de ambiente y los silencios. Están contemplados productos como episodios de podcast, reportajes, crónicas, entre otros productos que tengan el sonido como base y que cumplan con las siguientes características:

- Duración máxima de 1 hora (si se postulará una serie sonora, se aceptan varios productos que juntos no superen la duración máxima de una hora).
- Equilibrio entre las fuentes humanas y documentales.
- Rigor en el tratamiento de datos y veracidad.
- Debe presentarse la dirección URL del producto, sin contenido comercial ni información adicional que no corresponda al trabajo que concursa. En el sitio web enlazado debe ser visible la fecha de publicación del contenido.

Los evaluadores tendrán en cuenta elementos como: la relevancia del tema a nivel local, regional, nacional o internacional, ética en el tratamiento de fuentes humanas y documentales que tenga el producto periodístico, originalidad en el enfoque e innovación en el lenguaje sonoro.

Lenguajes audiovisuales:

El lenguaje audiovisual es una forma de expresión que combina los lenguajes visuales, sonoros y verbales. En este se integran productos periodísticos como: documentales, reportajes, crónicas, animaciones, entre otros productos que tengan imágenes en movimiento y que cumplan con los siguientes mínimos:

- Duración máxima de 30 minutos (si se postulará una serie audiovisual, se aceptan varios productos que juntos no superen la duración máxima de 30 minutos).
- Equilibrio entre las fuentes humanas y documentales.
- Rigor en el tratamiento de datos y veracidad.
- Debe presentarse la dirección URL del producto que permita ver la fecha exacta de la publicación, sin contenido comercial ni información adicional que no corresponda al trabajo que concursa.

En esta categoría se valora el producto en términos de riqueza informativa, ética y rigor periodístico, originalidad y fuerza estética, calidad y unidad comunicativa de la pieza, la innovación y capacidad de integrar los diferentes lenguajes textuales, visuales, gráficos y sonoros.

Lenguaje escrito:

En este lenguaje se valora la reconstrucción rigurosa de hechos, el análisis y la interpretación del autor o los autores, el equilibrio de las fuentes y la innovación en los recursos narrativos. Adicionalmente, el jurado valorará los productos que revelen hechos ocultos o ignorados, con una carga de denuncia y de control al poder. Los trabajos en lenguaje escrito deben presentarse en formato PDF o con la dirección URL del producto, sin contenido comercial ni información adicional que no corresponda al trabajo que concursa. En este lenguaje se integran productos periodísticos como: crónicas, reportajes, cubrimientos, entrevistas y perfiles (si se postulará una serie de escritos, se aceptan varios productos que juntos no superen tres entregas, es decir, 3 textos).

Criterios adicionales para la Mención especial al cubrimiento del Atletismo

- Cubrimiento al desarrollo, evolución, crecimiento y aportes sostenibles de la Media Maratón de Bogotá.
- Referencia al aporte del Equipo Porvenir a la sociedad para estimular la práctica masiva del atletismo y el fortalecimiento de valores como la integridad, la igualdad y la inclusión en las futuras generaciones.
- Cubrimiento al Equipo Porvenir, como referentes de la comunidad en la creación de cultura deportiva.

4. Premios

En cada una de las categorías de premiación Aporte al Deporte, Aporte a la Sociedad y Aporte al Medioambiente) **el primer puesto recibirá**: una estatuilla que lo acredita como ganador, un estímulo de \$8.000.000 COP (ocho millones de pesos colombianos) y una beca del 100% para matricular un (1) programa de educación continua en oferta en la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia (tendrá un año para usar el beneficio).

En cada una de las categorías de premiación (Aporte al Deporte, Aporte a la Sociedad y Aporte al Medioambiente) **el segundo lugar en cada categoría recibirá**: una estatuilla que lo acredita como galardonado, un estímulo de \$2.000.000 COP (dos millones de pesos colombianos) y una beca del 100% para matricular un (1) programa de educación continua en oferta en la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia (tendrá un año para usar el beneficio).

En cada una de las categorías de premiación (Aporte al Deporte, Aporte a la Sociedad y Aporte al Medioambiente) **el tercer lugar en cada categoría recibirá**: una estatuilla que lo acredita como

galardonado, un estímulo de \$1.000.000 COP (un millón de pesos colombianos) y una beca del 100% para matricular un (1) programa de educación continua en oferta en la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia (tendrá un año para usar el beneficio).

En la categoría **Mención especial al cubrimiento del Atletismo** será un único reconocimiento, en cualquiera de los lenguajes, que solo incluye la estatuilla que lo acredita como ganador. En esta mención se entregará un estímulo de \$5.000.000 COP (cinco millones de pesos colombianos) y una beca del 100% para matricular un (1) programa de educación continua en oferta en la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia (tendrá un año para usar el beneficio).

En la categoría **Mención especial al Periodismo Universitario** será un único reconocimiento, en cualquiera de los lenguajes, que solo incluye la estatuilla que lo acredita como ganador. En esta mención se entregará un estímulo de \$1.000.000 COP (un millón pesos colombianos) y una beca del 100% para matricular un (1) programa de educación continua en oferta en la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia (tendrá un año para usar el beneficio).

Parágrafo 1: los recursos que constituyen los premios económicos para los ganadores de la tercera versión del Premio serán entregados por el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir y serán adjudicados por la Universidad de Antioquia por medio de Resolución de Decanato en cumplimiento del acuerdo No. 4110019416 suscrito con Porvenir. La adjudicación del Premio se hará incluyendo las deducciones que tengan lugar con concepto de ser ganador del concurso.

Parágrafo 2. La Universidad como adjudicataria podrá aplicar sobre el monto del Premio las deducciones y retenciones a que haya lugar, de conformidad con la legislación nacional vigente o la que la modifique, adicione o sustituya.

Parágrafo 3. Estos reconocimientos y premios solo se entregarán si se cumplen las condiciones de participación de los inscritos y que no genera vínculo adicional entre Porvenir, la Universidad y el ganador.

5. Condiciones de participación:

Todo postulante al Premio reconoce y acepta que:

- a. En el marco del Premio, Porvenir y la Universidad de Antioquia se declaran organizaciones defensoras de la libertad de prensa y promotoras del libre ejercicio profesional de los periodistas, sin tomar posturas ni vinculación sobre los productos, trayectorias y profesionales relacionados con alguna persona natural o jurídica que se constituya como medio de comunicación.
- b. Entiende que toda la información que suministre en el proceso de inscripción, postulación y evaluación debe ser información veraz.

- c. Por la naturaleza del Premio, todos los postulantes deberán ser de nacionalidad colombiana, certificable con documento de identidad. En el caso de resultar ganadora una persona con nacionalidad colombiana residente en el exterior, los costos de desplazamiento para la entrega del Premio no serán asumidos por el Premio.
- d. En caso de las obras ganadoras que tengan más de un autor, el estímulo del Premio será el contemplado en la sección Premios para cada categoría, y su consignación se hará a uno de los autores, con autorización por escrito de todos los autores implicados.
- e. La postulación de un producto vincula de forma integral y directa al inscrito con los Términos de Referencia, autorizando a Porvenir y a la Universidad de Antioquia a publicar de forma total o parcial las obras inscritas, en medios tradicionales o digitales, en cualquier tipo de idioma y formato, sin que esto represente una cesión de derechos morales o patrimoniales sobre los productos.
- f. Ni Porvenir ni la Universidad de Antioquia son organizaciones competentes para mediar o dirimir en algún proceso de reclamación relacionados con derechos de propiedad intelectual y otros derechos de terceros u otros participantes. En caso de presentarse, este proceso será abordado y adelantado por las organizaciones competentes en Colombia, bajo sus términos y procedimientos.
- g. Que todo producto postulado es una obra original, de su propia autoría y que no viola los derechos de propiedad intelectual, moral u otro tipo de derechos contra otros participantes o terceros.
- h. En el caso de recibir varias versiones de un mismo postulante y producto, se revisará la última versión y los documentos anexos a esa postulación, siempre que esté en los tiempos de recepción de propuestas, entre el 23 de agosto y el 23 de septiembre de 2024 a las 11:59 p.m.
- i. No podrán participar ni ser premiados productos con autoría donde participen familiares o miembros directivos de Porvenir o de la Universidad de Antioquia, ni de la Comisión técnica de selección y evaluación del Premio. En el proceso de evaluación no se incluirán los nombres o información personal de los postulantes, con el fin de evitar conflictos de interés personal entre postulantes y evaluadores. Si un jurado declara o se identifica que presenta conflictos de interés con alguna obra o postulado, esta obra no podrá ser objeto de evaluación de este evaluador, y su valoración estará a cargo de los otros miembros del jurado.
- j. Ningún jurado interviene de forma directa o indirecta en la reglamentación del concurso ni el proceso de convocatoria, este ejercicio es una responsabilidad exclusiva de Porvenir y la Universidad de Antioquia.
- k. La decisión del jurado es definitiva y no habrá lugar a reclamación alguna sobre el resultado definitivo del concurso y el proceso de adjudicación del Premio.
- l. En el caso de ser ganador de alguno de los estímulos económicos, deberá entregar a la Universidad de Antioquia los documentos necesarios para garantizar su adjudicación y desembolso.

Procedimiento para postular:

1. Consulte los Términos de Referencia del Premio. Revise en detalle que cumpla con los requisitos para ser postulante.
2. Diligencia el Formulario único de postulación completamente <https://bit.ly/periodismosostenible2024>
3. Tener en cuenta los siguientes documentos que soportan la postulación y serán solicitados en el formulario:¹
 - Copia original del documento de identidad ampliado al 150 % en PDF.
 - La URL o el archivo que soporta el producto a evaluar según el lenguaje elegido. La Comisión técnica de selección y evaluación no se hace responsable si el enlace no funciona al momento de la evaluación. Se recomienda que el envío se haga a través de archivos adjuntos (el formulario permitirá su carga).
 - Para el caso de productos audiovisuales y sonoros, se sugiere reducir el tamaño o peso de los archivos y adjuntarlos, pero igual se deberá hacer el envío del enlace ya que se entiende que los archivos adjuntos no representan las obras en su máxima calidad.
 - Si presenta alguna falla en el cargue de los soportes de la obra a evaluar, podrá enviar las evidencias al correo premperio.sostenible@udea.edu.co, adjuntando los archivos objeto de evaluación, indicando en el asunto: Soporte de postulación, e indicando en el cuerpo del correo los datos completos de los postulantes.
 - Evidencia de la publicación y alcance del producto en un medio local, regional o nacional. Se aceptan URL y soportes en archivos PDF o JPG.
 - Se debe presentar la autorización del medio de comunicación, casa editorial, institución universitaria, etc., donde fue originalmente publicado el producto postulado; con la intención de que este pueda ser republicado en las memorias del premio (en el micrositio destinado para el mismo en el portal de la Universidad de Antioquia y la página web de Porvenir) y respaldando la postulación de la obra; en cualquier caso, se preservarán los créditos de la publicación original, tanto al medio como al periodista.
4. La fecha límite de recepción de postulaciones es el 23 de septiembre de 2024, hasta las 11:59 p.m. (hora Colombia).

La premiación tendrá lugar en el mes de noviembre de 2024, en la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

¹ La falta de alguno de estos documentos no es subsanable y, en caso de faltar, se descartará la postulación.

Cronograma de convocatoria e inscripción:

Apertura de la convocatoria: 23 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m.

Cierre de postulaciones o plazo máximo para el envío de los requisitos de participación: 23 de septiembre de 2024, hasta las 11:59 p.m.

Proceso de evaluación: del 24 de septiembre al 25 de octubre de 2024.

Notificación de finalistas: 28 de octubre de 2024.

Ceremonia de premiación: noviembre de 2024 en instalaciones de la Universidad de Antioquia.

Si consideras que cumples con los requisitos y condiciones exigidas en estos Términos de Referencia, **postúlate**.

5. Aclaraciones e interpretación de los Términos de Referencia:

Aclaración 1. La Comisión técnica de selección y evaluación del Premio es la responsable de revisar, interpretar y aprobar las condiciones y Términos del Premio. Asimismo, es su función coordinar la recepción de inquietudes y consultas sobre el concurso. Porvenir y la Universidad de Antioquia podrán publicar de forma anónima estas preguntas y consultas con el fin de mejorar la interpretación de los Términos y Condiciones del Premio.

Aclaración 2. Los premios de cada categoría, por decisión del jurado, pueden ser declarados desiertos.

Aclaración 3. Las decisiones tomadas por los jurados serán consignadas en actas y son inapelables.

Jurados.

Ricardo Ávila Pinto

Periodista y economista colombiano. Estudió economía en la Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá. Durante su trayectoria periodística trabajó en la revista Semana como editor económico, asesor editorial y corresponsal en Estados Unidos y Francia. Fue cofundador de la influyente revista Cambio donde desempeñó el rol de editor.

En el año 2007, fue seleccionado para dirigir el periódico económico Portafolio de la casa Editorial El Tiempo. Además, ocupó el cargo de subdirector de Opinión del Periódico El Tiempo y formó parte de su Consejo Editorial.

Es autor de varios libros sobre economía y política, incluyendo "América Latina y el efecto dominó" (2019), y "Más futuro que presente" (2009), publicados por la editorial Planeta. También ha contribuido con artículos y análisis para diversos medios de comunicación en América Latina. Actualmente es analista Senior en el Tiempo Casa Editorial.

María López Castaño

Periodista, abogada y escritora colombiana. Estudió Derecho en la Universidad de los Andes y tiene una maestría en Gerencia Ambiental de la misma universidad. Es cofundadora de Detonante, una plataforma de transformación que se dedica a generar impacto positivo en el país a través de la innovación social y la cultura.

Trabajó en el Grupo Semana desde 2008 hasta 2020. Creó la Fundación Semana en 2009 y la revista Semana Sostenible en 2010. Hasta septiembre de 2020 fue presidenta del Grupo Semana, cuya transformación digital lideró.

Obtuvo el premio Young Global Leader, del Foro Económico Mundial y ha trabajado en temas de equidad de género y en causas sociales y ambientales. Actualmente directora ejecutiva de la plataforma de innovación social: Detonante.

Yamit Palacios

Comunicador Social - Periodista egresado de la Universidad de Antioquia. Con Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana de Bogotá.

Se ha desempeñado como periodista y presentador de noticias en medios nacionales como Canal Caracol, Canal RCN y RCN Radio. Fue Gerente de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Asociación Nacional de Empresarios, ANDI- y Editor de su revista. Además, fue integrante de la mesa de trabajo de La FM y Editor General de W Radio.

Dentro de sus reconocimientos como periodista, en el año 2013 recibió el Premio Nacional de Exportaciones Analdex por su trabajo en Emprendedores W. En 2016 recibió el premio Amway de Periodismo Ambiental y en el 2017, el premio Nacional de Periodismo a Mejor Entrevista en Radio. Ha sido conferencista e invitado especial en eventos. Actualmente es director de noticias del Canal Capital.

Parágrafo 1: se aclara que un jurado deberá declararse impedido y en condición de conflicto de interés si llegara a postularse un trabajo periodístico con el que pudiera tener algún vínculo de forma personal, laboral, institucional o semejante; la evaluación de ese producto será asumida por los otros jurados del panel. Esta condición aplica si se reciben postulaciones de miembros vinculados a la Universidad de Antioquia, y el jurado interno de la institución deberá declararse impedido para evaluar las obras que tuviesen lugar.

Más información: si requieres más detalles o presentas inconvenientes con el proceso de postulación escríbenos al único medio oficial de atención al usuario del Premio: premperio.sostenible@udea.edu.co

Dirección oficial de correspondencia

Universidad de Antioquia

premperio.sostenible@udea.edu.co

Dirección de correspondencia: calle 70 No. 52 - 21

Apartado Aéreo 1226. Dirección: calle 67 No. 53 - 108

Barrio Aranjuez, Medellín, Colombia

Organiza: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir

En convenio con: Universidad de Antioquia